

OFORD.: N°73683

Antecedentes.: Oficio N°1375/4/2021, de 28 de mayo de 2021, referido a presentación de doña Andrea Castillo Donoso

Materia.: Informa

SGD.: N°2021090366718

Santiago, 06 de Septiembre de 2021

De : Comisión para el Mercado Financiero
A : Según distribución

Con relación al Oficio del Antecedente y sin perjuicio de las disposiciones referidas al secreto bancario e información reservada que le asisten a esta Comisión, contenidas en los artículos 154 de la Ley General de Bancos y 28 de la Ley N° 21.000, se comunica que, con esta fecha, se está remitiendo respuesta a la recurrente.

En la referida respuesta, este Servicio acompañó carta emitida por Banco de Crédito e Inversiones, denunciado por la reclamante en torno al no otorgamiento de productos financieros, misiva en la que la entidad explica el cumplimiento a la legislación vigente, así como también la invita a acercarse a alguna de sus sucursales a objeto de entregar los documentos y antecedentes necesarios para proceder a una evaluación formal de la Sra. Castillo por cuanto no cuentan con datos de una evaluación reciente.

Saluda atentamente a Usted.



Fernando Pérez Jiménez
Director de Reclamaciones de Clientes Financieros
Por orden del Consejo de la
Comisión para el Mercado Financiero

Anexo 1: Distribución

1.
: Luis Rojas Gallardo
2.
: Óscar González
3. SEÑOR
: Luis Rojas Gallardo
4. SEÑOR
: Óscar González

Oficio electrónico, puede revisarlo en http://www.svs.cl/validar_oficio/
Folio: 2021736831541089XaZmUSSJIJwvMoosHCcEIAMvIqSISc